Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

División Sanidad Animal
Departamento Campo

Departamento MONTEVIDEO

Servicios Ganaderos de MONTEVIDEO

Período marzo-abril de vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberán vacunar todas las categorías bovinas.

El periodo será del 15 de marzo al 30 de abril de 2023.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: ***Declaración Jurada al 30 de junio de 2022; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA.***

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: **conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE**.

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de: **MONTEVIDEO**.

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
TODAS	15/3 AL 5/4	ZONAL MONTEVIDEO – DILAVE	8:30 A 12
TODAS	10/4 AL 30/4	ZONAL MONTEVIDEO – DILAVE	8:30 A 12